

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**168****MADRID NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria en sustitución del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Antonio Trijueque García, contra “ICI Madrid, Sociedad Limitada”, y “Francisco Fernández Artime Consulting, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 192 de 2012, se ha acordado citar a “ICI Madrid, Sociedad Limitada”, y “Francisco Fernández Artime Consulting, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el 21 de noviembre de 2013, a las diez y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17 de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “ICI Madrid, Sociedad Limitada”, y “Francisco Fernández Artime Consulting, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.751/12)